



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 AGO. 1990

Expte. Nº 602/90

VISTO:

La resolución Nº 306-90 recaída a Fs. 5 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Fundación para el Desarrollo del Norte Grande (FUNDANOR), la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en Australes ochenta mil (A 80.000,00) según el siguiente detalle:

- Un (1) ejemplar del texto DEFENSA Y DEMOCRACIA - Un debate entre civiles y militares - Coordinadores: DRUETTA, Gustavo Adolfo (CEPNA), Eduardo E. ESTEVEZ (FAI), Ernesto LOPEZ (FLACSO), José Enrique MIGUENS (AAIFAS) - Puntosur Editores Impreso en Argentina - 1990.....A 80.000,00
 =====

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
mgb
<i>[Firma]</i>

[Firma]
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTUJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 c/a Secretaría General

[Firma]
 Dr. JUAN CARLOS GONZALEZ
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 307 - 90